

tará el brazo más próximo a la pared manteniendo ambos hombros en el mismo plano horizontal y marcará la altura a que llega con el extremo de los dedos. Realizará el salto vertical mediante flexión de piernas señalando la nueva altura alcanzada. La diferencia en centímetros entre ambas señales será la marca alcanzada. Se permite levantar los talones y el ballesteo de las piernas siempre que no haya desplazamiento o se pierda totalmente el contacto con el suelo de uno o de los dos pies.

4. Prueba extensora del tren superior. Se realizará situándose el ejecutante en tierra inclinado hacia delante. Colocará las manos en la posición más cómoda manteniendo los brazos perpendiculares al suelo. Se contabilizará como efectuada una flexión-extensión cuando se toque con la barbilla en el suelo y se vuelva a la posición de partida manteniendo en todo momento los hombros, espalda y piernas en prolongación. No será válida la flexión-extensión de los brazos que

no sea simultánea o en la que se apoye en el suelo partes del cuerpo distintas de la barbilla, punta de los pies y manos.

Durante el ejercicio se permite un descanso, en cualquier momento, siempre que éste se realice en posición de tierra inclinado hacia delante. La zona de contacto de la barbilla podrá almohadillarse con un grosor no superior a 6 centímetros.

Se permitirán dos intentos espaciados para permitir la recuperación del ejecutante.

5. Prueba de natación. Recorrido de 50 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre, sin apoyo.

6. El orden de realización de los ejercicios será determinado por el Tribunal de pruebas físicas, y permitirá, en todo caso, la recuperación del ejercicio anterior y el calentamiento necesario para la realización del ejercicio siguiente

Cualidades	Prueba	Niveles de aptitud física			
		Cuerpos excepto IM		Inf. Marina	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Prueba de velocidad.	Carrera de 50 m	9"	9,3"	8"	8,3"
Prueba de Resistencia muscular.	Carrera de 1.000 m	4'40"	4'50"	4'	4'10"
Prueba potencia tren inferior.	Salto vertical.	36 cms	34 cms	40 cms	38 cms
Prueba potencia tren superior.	Flexiones en suelo.	12	9	18	15
Prueba de natación.	50 m	70"	75"	60"	65"

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5966 ORDEN APU/946/2005, de 5 de abril, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

El Ministerio de Administraciones Públicas tiene vacantes puestos de trabajo en el Departamento dotados presupuestariamente. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 40.1 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, convoca concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los Anexos A y B de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Quién puede participar.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión y que reúnan los requisitos establecidos en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo del Ministerio de Administraciones Públicas, y que figuran en el Anexo A de esta Orden.

En el presente concurso se adjudicarán las posibles resultas que se relacionan en el Anexo B de esta Orden, en las mismas condiciones para los solicitantes que las expuestas en el punto anterior.

Segunda. *Otras condiciones y requisitos de participación.*

1. Los funcionarios con destino definitivo deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en el concurso, salvo que:

a) Concurran únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento Ministerial donde estén destinados.

b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.

c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

3. Los funcionarios en situación de servicios especiales y excedencia para el cuidado de familiares, durante el transcurso de su situación, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

4. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración, y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

5. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, solicitando como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en la convocatoria en la misma localidad, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

6. Los funcionarios sin destino definitivo a que se refiere el punto anterior que no obtengan vacante podrán ser adscritos a los que resulten dentro de la localidad después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

7. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización de este Ministerio de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

8. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal Tributaria y que pertenezcan

a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición previa de autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

9. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar, sólo podrán participar si llevan más de dos años en cualquiera de estas situaciones y los que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas podrán participar si han pasado dos años desde su transferencia o traslado y en todo caso desde la toma de posesión de su último destino si es definitivo.

10. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/84, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación efectuada por la Ley 22/93, de 29 de diciembre.

Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso específico se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas, se ajustarán a los modelos publicados como anexos en esta Orden, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ministerio de Administraciones Públicas, C/ Alcalá Galiano, n.º 10, 28071 Madrid o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo 1: Solicitud de participación.

Anexo 2: Certificado de méritos.

Anexo 3: Méritos alegados por el candidato en relación con el puesto o puestos solicitados.

La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

3. El Anexo 2 de esta orden (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

a) Si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de Organismos Autónomos.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

c) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.

d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.

e) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

f) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas. En el caso de funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a otros Departamentos, el Ministerio correspondiente.

4. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

5. En el supuesto de estar interesados en las vacantes de un mismo municipio que se anuncian en este concurso dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio,

entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

Cuarta. Baremo.

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

Fase primera:

a) Valoración del grado personal consolidado: El grado consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos hasta un máximo de tres puntos de la siguiente forma:

Por un grado personal superior al del nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos.

Por un grado personal igual al del nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.

Por un grado personal inferior al del nivel del puesto al que se concursa: 1 punto.

b) Valoración del trabajo desarrollado: Se adjudicarán hasta un máximo de seis puntos en función del grado de similitud o semejanza entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos y el convocado.

c) Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento expresamente incluidos en la convocatoria, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo (Anexos A y B), hasta un máximo de tres puntos, aplicados de la siguiente forma:

Por la participación o superación como alumnos en cursos de formación y perfeccionamiento: 0,50 puntos por cada uno.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: 0,75 puntos por cada uno.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

d) Antigüedad: Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de tres puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

e) El destino previo del cónyuge funcionario: Cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en la localidad donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con 3 puntos, siempre que acceda desde localidad distinta.

Para que la Comisión de Valoración pueda considerar cualquier solicitud en la segunda fase, la puntuación mínima que habrá de alcanzar el concursante en la primera deberá ser igual o superior a seis puntos.

Fase segunda:

Esta fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características del puesto, a la vista de los certificados presentados.

La puntuación máxima en esta fase es de doce puntos, distribuidos entre los diferentes méritos específicos, según se señala en los anexos A y B de la convocatoria.

La puntuación mínima exigida en esta fase segunda ha de alcanzar seis puntos.

Quinta. Acreditación de méritos.

1. El grado personal se acreditará en el certificado de méritos (Anexo 2). El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante y que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 3 de la Base Tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado Anexo.

2. Para la valoración del trabajo desarrollado, los aspirantes cumplimentarán el Anexo 3 de forma que permita a la Comisión de Valoración el cómputo de este apartado, para lo cual deberán justificar documentalmente los datos expresados en el mismo, mediante certificados expedidos por el órgano competente.

Igualmente para que puedan valorarse los méritos relativos al puesto será necesario que se prueben mediante las oportunas certificaciones o documentos fehacientes.

3. Aquellos funcionarios que aleguen participación y/o impartición de los cursos que constan en cada uno de los puestos que figuran en los Anexos A y B, deberán aportar los certificados correspondientes cuando no consten certificados en el Anexo 2.

4. La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del Anexo 2.

5. Los funcionarios que aleguen como mérito el destino previo del cónyuge funcionario deberán aportar certificación acreditativa de tal destino y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado. Deberán aportar asimismo fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado Séptimo del Acuerdo Administración Sindicatos sobre ordenación de retribuciones aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.

3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 45.5 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación, determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirimirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas, se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

6. En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

7. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrán contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

8. En el supuesto contemplado en el punto 4 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado información complementaria a la ya aportada con la solicitud.

9. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas. En este último caso el puesto modificado será incluido en la siguiente convocatoria.

Séptima. Comisión de Valoración.-La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Un funcionario destinado en la Subsecretaría que actuará como presidente.

Tres funcionarios destinados en la Subsecretaría, que actuarán como vocales.

Un vocal en representación de la Delegación o Subdelegación del Gobierno a la que pertenece la vacante.

Un vocal en representación del Ministerio que ejerce la competencia funcional sobre el puesto de trabajo ofertado.

Un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal, que actuará como Secretario.

Un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, según lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración. Si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados, y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz pero sin voto.

La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto.

Octava. Resolución del concurso.

1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas en un plazo máximo de cuatro meses, desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, salvo que concurren las circunstancias expuestas en la Base Tercera, punto 4, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias. De darse este supuesto, la resolución del concurso en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes a que se refiere el punto 8 de la Base Sexta.

2. La Resolución deberá expresar necesariamente, como mínimo el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino, así como su grupo de clasificación (artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto) con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas en el procedimiento como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

4. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se expone en la Base Tercera, punto 1.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

5. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f), de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

6. La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución del concurso, con la adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

7. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el

Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

8. El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subsecretaría (Subdirección General de Gestión de Personal) del Ministerio de Administraciones Públicas.

La fecha de cese de acuerdo con lo previsto en el art. 48.2 del Real Decreto 364/1995 podrá prorrogarse hasta un máximo de tres meses (computada la prórroga prevista en el párrafo anterior) por la Secretaría General para la Administración Pública a propuesta del Departamento donde preste servicios el funcionario seleccionado, teniendo carácter excepcional y debiendo motivarse en exigencias del normal funcionamiento de los servicios.

9. Con independencia de lo establecido en los puntos anteriores, la Subsecretaría de Administraciones Públicas podrá conceder prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

10. A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afectan o pueden afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en periodo de devengo, así como la interrupción, en su caso, en la prestación de servicios.

Novena. *Recursos.*—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o de interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de abril de 2005.—P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10), el Director General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Evencio González de Dios.

		ANEXO A															
ORDEN PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACION PUESTO	NIVEL	ESPECIFICO ADM GR.	AE	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	M/E					
DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA																	
* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA																	
0001	1	ALMERIA	24	6.933,24	AE	A	EX18	(47)	- LEGISLACION DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. - TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS. - NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN ISO 17025. - ADITIVOS APLICADOS EN LA INDUSTRIA. - ANALISIS Y CONTROL DE MEDICAMENTOS.	- INSPECCION FARMACEUTICA DE INSTALACIONES FABRICANTES E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SANITARIOS Y COSMETICOS - ELABORACION DE INFORMES TECNICOS EN RELACION CON ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS EN TRAFICO Ilicito. - ANALISIS DE DROGAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS.	1- EXPERIENCIA EN INSPECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. 2- EXPERIENCIA E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES E IMPORTADORES DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. 3- EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES. 4- EXPERIENCIA EN CONTROL ANALITICO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS.	3,00	3,00	3,00	3,00		
0002	1	ALMERIA	24	6.933,24	A3	A	EX18	(37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	1,00
0003	2	ALMERIA	20	2.532,96	AE	B	EX18		- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEK.	-APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	3,00	3,00	3,00	3,00		
* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ																	
0004	1	ALGECIRAS	26	10.248,96	AE	A	EX18	(37)	- GESTION POSITIVA DE CONFLICTOS. - NECESIDADES PARA LA ACREDITACION DE UN LABORATORIO. - EL TRABAJO EN EQUIPO. DIRECCION DE EQUIPOS EFICACES. - CALIDAD EN LABORATORIOS DE ENSAYOS QUIMICOS. - VALIDACION Y CALCULO DE INCERTIDUMBRES EN LABORATORIOS MICROBIOLOGICOS.	- COORDINACION Y SUPERVISION DE LAS ACTUACIONES SANITARIAS REALIZADAS EN LA UNIDAD, RELATIVAS AL TRAFICO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS Y VIAJEROS, Y DE ACTUACIONES EN MATERIA ALIMENTARIA Y DE ESTUPEFACIENTES.	1- EXPERIENCIA EN LA DIRECCION DE UNA UNIDAD PERIFERICA DE SANIDAD. 2- EXPERIENCIA EN LA DIRECCION DE LABORATORIOS DE SANIDAD EXTERIOR Y ESTUPEFACIENTES. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN EL CONTROL Y SUPERVISION DE LAS ACTUACIONES RELATIVAS AL CONTROL DEL TRAFICO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS DE CONSUMO HUMANO. 4- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN LA IMPLANTACION DE OPERATIVOS ESPECIALES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL TRAFICO INTERNACIONAL DE VIAJEROS. 5- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	
0005	1	ALGECIRAS	24	6.933,24	A3	A	EX18	(37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	1,00

ORDEN PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACIÓN PUESTO	NIVEL	ESPECÍFICO ADM GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM M/E	
0006	1	ALGECIRAS	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD	20	2.532,96	AE B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAGX.	-APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	3,00 3,00 3,00 3,00
			Ayudante Inspección Sanidad Exterior (11040)								
0007	1	CADIZ	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD	20	2.532,96	AE B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	-APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	3,00 3,00 3,00 3,00
			Ayudante Inspección Sanidad Exterior								
			* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN MALAGA								
0008	2	MALAGA	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD	20	2.532,96	AE B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	-APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	3,00 3,00 3,00 3,00
			Ayudante Inspección Sanidad Exterior								
			* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SEVILLA								
0009	1	SEVILLA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	A3 A	EX18 (37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	2,00 2,00 2,00 2,00 3,00 1,00
			Jefe Sección Sanidad Exterior (V.I.)								
0010	2	SEVILLA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	20	2.532,96	AE B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	-APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	3,00 3,00 3,00 3,00
			Ayudante Inspección Sanidad Exterior								
			DELEGACION DEL GOBIERNO EN ARAGON								
			* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA								
0011	1	ZARAGOZA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	A3 A	EX18 (37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	2,00 2,00 2,00 2,00 3,00 1,00
			Jefe Sección Sanidad Exterior (V.I.)								

ORDEN	PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACION PUESTO	NIVEL	ESPECIFICO	ADM GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	M/E
0012	1	ZARAGOZA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Ayudante Técnico Sanitario Sanidad Exterior	20	2.532,96	AE	B	EX19	(39) - ACTUALIZACION EN INMUNIZACIONES. - SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA ATS/DUE DE SANIDAD EXTERIOR.	- VACUNACION INTERNACIONAL Y APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 4- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00	
			DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS - DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS										
0013	1	AVILES	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD AYUDANTE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR (33040)	20	2.532,96	AE	B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	-APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	3,00 3,00 3,00 3,00	
0014	1	GIJON	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD AYUDANTE DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR (33240)	20	2.532,96	AE	B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	-APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	3,00 3,00 3,00 3,00	
			DELEGACION DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS - DELEGACION DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS										
0015	1	PALMA DE MALLORCA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Jefe Sección Inspecc.Farmac. y Control Drogas	24	7.767,60	AE	A	EX18	(47) - LEGISLACION DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. - TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS. - NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN ISO 17025. - ADITIVOS APLICADOS EN LA INDUSTRIA. - ANALISIS Y CONTROL DE MEDICAMENTOS.	- INSPECCION FARMACEUTICA DE INSTALACIONES FABRICANTES E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SANITARIOS Y COSMETICOS. - ELABORACION DE INFORMES TECNICOS EN RELACION CON ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS EN TRAFICO ILICITO. - ANALISIS DE DROGAS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS.	1- EXPERIENCIA EN INSPECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. 2- EXPERIENCIA EN INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES E IMPORTADORES DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. 3- EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES. 4- EXPERIENCIA EN CONTROL ANALITICO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS. 5- CONOCIMIENTO DEL IDIOMA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00	
0016	1	PALMA DE MALLORCA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Jefe Sección Sanidad Exterior	24	7.767,60	A3	A	EX18	(37) - DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 7- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	2,00 1,00 2,00 2,00 3,00 1,00 1,00	
0017	1	PALMA DE MALLORCA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Ayudante Técnico Sanitario Sanidad Exterior	20	3.098,52	AE	B	EX19	(38) - ACTUALIZACION EN INMUNIZACIONES. - SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA ATS/DUE DE SANIDAD EXTERIOR.	- VACUNACION INTERNACIONAL Y APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 4- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 6- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00	

ORDEN	PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACION PUESTO	NIVEL	ESPECIFICO ADM GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM N/E	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANARIAS + SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS												
0018	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Jefe Servicio Sanidad Exterior	26	10.526,40	AE	A	EX18 (37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA.	- COORDINACION Y SUPERVISION DE CONTROLES SANITARIOS EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- EXPERIENCIA EN SUPERVISION Y CONTROL DE PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO EN FRONTERA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS DE SANIDAD EXTERIOR. 4- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	3,00 3,00 3,00 3,00
0019	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Jefe Sección Inspec.Farmac. y Control Drogas	26	7.767,60	AE	A	EX18 (47)	- LEGISLACION DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. - TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS. - NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN ISO 17025. - ADITIVOS APLICADOS EN LA INDUSTRIA. - ANALISIS Y CONTROL DE MEDICAMENTOS.	- INSPECCION FARMACEUTICA DE INSTALACIONES FABRICANTES E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SANITARIOS Y COSMETICOS - ELABORACION DE INFORMES TECNICOS EN RELACION CON ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS EN TRAFICO ILICITO. - ANALISIS DE DROGAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS.	1- EXPERIENCIA EN INSPECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. 2- EXPERIENCIA E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES E IMPORTADORES DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. 3- EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES. 4- EXPERIENCIA EN CONTROL ANALITICO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS.	3,00 3,00 3,00 3,00
0020	3	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Jefe Sección Sanidad Exterior	26	7.767,60	A3	A	EX18 (37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA VETERINARIOS DE SANIDAD EXTERIOR.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA EN LA INSPECCION SANITARIA DE PRODUCTOS DESTINADOS A CONSUMO HUMANO. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTROLES DE ALIMENTOS. 4- LICENCIADO EN VETERINARIA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	2,00 3,00 3,00 3,00 1,00
0021	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Jefe Sección Sanidad Exterior (V.I.)	26	7.767,60	A3	A	EX18 (37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	2,00 2,00 2,00 2,00 3,00 1,00
0022	2	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Ayudante Inspección Sanidad Exterior	20	3.098,52	AE	B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEK.	-APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	3,00 3,00 3,00 3,00
+ SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN S.C. TENERIFE												
0023	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD Jefe Servicio Sanidad Exterior	26	9.835,08	AE	A	EX18	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - IMPLANTACION SISTEMA DE CALIDAD DE LABORATORIOS ISO 17025. - AUDITORIAS INTERNAS LABORATORIO. NORMA ISO 17025. - SALUD PUBLICA Y EDUCACION PARA LA SALUD. - SALUD COMUNITARIA Y PROMOCION DE LA SALUD. - FORMACION Y ACTUALIZACION DE VETERINARIOS DE SANIDAD EXTERIOR.	- COORDINACION Y SUPERVISION DE CONTROLES SANITARIOS EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- EXPERIENCIA EN SUPERVISION Y CONTROL DE PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO EN FRONTERA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS DE SANIDAD EXTERIOR. 4- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	3,00 3,00 3,00 3,00

ORDEN	PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACION PUESTO	NIVEL	ESPECIFICO	ADM GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM M/E												
0024	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD Jefe Sección Inspecc. Farmac. y Control Drogas	24	7.767,60	AE	A	EX18	(47)	- LEGISLACION DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. - TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS. - NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN ISO 17025. - ADITIVOS APLICADOS EN LA INDUSTRIA. - ANALISIS Y CONTROL DE MEDICAMENTOS.	- INSPECCION FARMACEUTICA DE INSTALACIONES FABRICANTES E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SANITARIOS Y COSMETICOS - ELABORACION DE INFORMES TECNICOS EN RELACION CON ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS EN TRAFICO ILICITO. - ANALISIS DE DROGAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS.	1- EXPERIENCIA EN INSPECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. 2- EXPERIENCIA E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES E IMPORTADORES DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. 3- EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES. 4- EXPERIENCIA EN CONTROL ANALITICO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS.	3,00 3,00 3,00 3,00											
											0025	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD Jefe Sección Sanidad Exterior	24	7.767,60	A3	A	EX18	(37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO.	2,00 2,00 2,00 2,00 3,00 1,00
											0026	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD Ayudante Inspección Sanidad Exterior	20	3.098,52	AE	B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	-APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO.	3,00 3,00 3,00 3,00	
											0027	1	SANTA CRUZ DE LA PALMA	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD AYUDANTE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR (38380)	20	3.098,52	AE	B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	-APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO.	3,00 3,00 3,00 3,00	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANTABRIA																								
+ DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANTABRIA																								
0028	1	SANTANDER	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Jefe Sección Laboratorio Sanidad Exterior	24	6.933,24	A3	A	EX18	(37)	- MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS. - TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS. - SISTEMAS DE CALIDAD EN LABORATORIOS DE ENSAYO, NORMA ISO 17025.	- SUPERVISION Y REALIZACION DE LOS PROCESOS ANALITICOS DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE CALIDAD DEL LABORATORIO.	1- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ANALISIS MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS. 2- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ANALISIS FISICO-QUIMICOS Y TOXICOLOGICOS DE ALIMENTOS. 3- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE GARANTIA DE LA CALIDAD SEGUN NORMA ISO 17025, EN UN LABORATORIO DESTINADO A CONTROL OFICIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. 4- EXPERIENCIA EN CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00											
											0029	1	SANTANDER	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Ayudante Inspección Sanidad Exterior	20	2.532,96	AE	B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	-APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO.	3,00 3,00 3,00 3,00	

ORDEN PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACION PUESTO	NIVEL	ESPECIFICO ADM GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM M/E	
0030	1	SANTANDER	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	20	2.532,96	AE B	EX19 (39)	- ACTUALIZACION EN INMUNIZACIONES. - SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA ATS/DUE DE SANIDAD EXTERIOR.	- VACUNACION INTERNACIONAL Y APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 4- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
<p>DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA</p> <p>+ SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO</p>											
0031	3	TOLEDO	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	AE A	EX18 (47)	- LEGISLACION DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. - TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS. - NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN ISO 17025. - ADITIVOS APLICADOS EN LA INDUSTRIA. - ANALISIS Y CONTROL DE MEDICAMENTOS.	- INSPECCION FARMACEUTICA DE INSTALACIONES FABRICANTES E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SANITARIOS Y COSMETICOS. - ELABORACION DE INFORMES TECNICOS EN RELACION CON ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS EN TRAFICO Ilicito. - ANALISIS DE DROGAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS.	1- EXPERIENCIA EN INSPECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. 2- EXPERIENCIA E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES E IMPORTADORES DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. 3- EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES. 4- EXPERIENCIA EN CONTROL ANALITICO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS.	3,00 3,00 3,00 3,00
<p>DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON</p> <p>+ SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VALLADOLID</p>											
0032	1	VALLADOLID	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	26	10.248,96	AE A	EX19	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA.	- COORDINACION Y SUPERVISION DE LAS ACTUACIONES SANITARIAS REALIZADAS EN LA UNIDAD.	1- EXPERIENCIA EN LA COORDINACION DE UNA UNIDAD PERIFERICA DE SANIDAD. 2- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA APLICACION DE SISTEMAS DE CALIDAD. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN SISTEMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA.	3,00 2,00 4,00 3,00
0033	1	VALLADOLID	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	26	8.514,00	AE A/B	EX19	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA.	- COORDINACION Y SUPERVISION DE CONTROLES SANITARIOS EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- EXPERIENCIA EN INSPECCION Y CONTROL DE PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO EN FRONTERA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE SISTEMAS INFORMATICOS DE SANIDAD EXTERIOR. 4- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	3,00 3,00 3,00 3,00
0034	1	VALLADOLID	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	AE A	EX18 (47)	- LEGISLACION DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. - TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS. - NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN ISO 17025. - ADITIVOS APLICADOS EN LA INDUSTRIA. - ANALISIS Y CONTROL DE MEDICAMENTOS.	- INSPECCION FARMACEUTICA DE INSTALACIONES FABRICANTES E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SANITARIOS Y COSMETICOS. - ELABORACION DE INFORMES TECNICOS EN RELACION CON ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS EN TRAFICO Ilicito. - ANALISIS DE DROGAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS.	1- EXPERIENCIA EN INSPECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. 2- EXPERIENCIA E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES E IMPORTADORES DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. 3- EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES. 4- EXPERIENCIA EN CONTROL ANALITICO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS.	3,00 3,00 3,00 3,00

ORDEN PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACION PUESTO	NIVEL	ESPECIFICO ADM GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM M/E		
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA												
* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BARCELONA												
0035	1	BARCELONA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	AE	A	EX18	(47) - LEGISLACION DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. - TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS. - NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN ISO 17025. - ADITIVOS APLICADOS EN LA INDUSTRIA. - ANALISIS Y CONTROL DE MEDICAMENTOS.	- INSPECCION FARMACEUTICA DE INSTALACIONES FABRICANTES E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SANITARIOS Y COSMETICOS. - ELABORACION DE INFORMES TECNICOS EN RELACION CON ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS EN TRAFICO Ilicito. - ANALISIS DE DROGAS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS.	1- EXPERIENCIA EN INSPECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. 2- EXPERIENCIA EN INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES E IMPORTADORES DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. 3- EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES. 4- EXPERIENCIA EN CONTROL ANALITICO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS. 5- CONOCIMIENTO DEL IDIOMA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
0036	1	BARCELONA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	A3	A	EX18	(37) - DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 7- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	2,00 1,00 2,00 2,00 3,00 1,00 1,00
0037	1	BARCELONA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	20	2.532,96	AE	B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	- APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 5- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	3,00 3,00 2,00 3,00 1,00
* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TARRAGONA												
0038	1	TARRAGONA	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD	20	2.532,96	AE	B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	- APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 5- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	3,00 3,00 2,00 3,00 1,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN GALICIA												
* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN A CORUÑA												
0039	1	A CORUÑA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	A3	A	EX18	(37) - DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 7- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	2,00 1,00 2,00 2,00 3,00 1,00 1,00

ORDEN PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACION PUESTO	NIVEL	ESPECIFICO ADM GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM M/E	
* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA											
0040	1	VIGO	24	6.933,24	A3	A	EX18 (40)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 7- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	2,00 1,00 2,00 2,00 3,00 1,00 1,00
0041	1	VIGO	24	6.933,24	A3	A	EX18 (37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA VETERINARIOS DE SANIDAD EXTERIOR.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA EN LA INSPECCION SANITARIA DE PRODUCTOS DESTINADOS A CONSUMO HUMANO. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTROLES DE ALIMENTOS. 4- LICENCIADO EN VETERINARIA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 6- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	2,00 3,00 2,00 3,00 1,00 1,00
0042	3	VIGO	20	2.532,96	AE	B	EX18	- PREPARACION DE MUESTRAS PARA ANALISIS. - TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS.	- APOYO EN LAS LABORES DE REALIZACION DE LOS PROCESOS ANALITICOS DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS. - MANEJO Y CONTROL DE EQUIPOS Y ANIMALES DE LABORATORIO.	1- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ANALISIS MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS. 2- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ANALISIS FISICO-QUIMICOS Y TOXICOLOGICOS DE ALIMENTOS. 3- EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO. 4- CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA PREPARACION DE MUESTRAS DE ANALISIS. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 6- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	2,00 2,00 2,00 3,00 2,00 1,00
0043	2	VIGO	20	2.532,96	AE	B	EX19 (38)	- ACTUALIZACION EN IMMUNIZACIONES. - SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA ATS/DUE DE SANIDAD EXTERIOR.	- VACUNACION INTERNACIONAL Y APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 4- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 6- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA											
* DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA											
0044	1	LOGROÑO	24	6.933,24	A3	A	EX18 (37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	2,00 2,00 2,00 2,00 3,00 1,00

ORDEN PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACION PUESTO	NIVEL ESPECIFICO	ADM GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM M/E			
DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID													
• DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID													
0045	1	MADRID	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	AE	A	EX18	(47)	- LEGISLACION DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. - TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS. - NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN ISO 17025. - ADITIVOS APLICADOS EN LA INDUSTRIA. - ANALISIS Y CONTROL DE MEDICAMENTOS.	- INSPECCION FARMACEUTICA DE INSTALACIONES FABRICANTES E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SANITARIOS Y COSMETICOS - ELABORACION DE INFORMES TECNICOS EN RELACION CON ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS EN TRAFICO ILICITO. - ANALISIS DE DROGAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS.	1- EXPERIENCIA EN INSPECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. 2- EXPERIENCIA E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES E IMPORTADORES DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. 3- EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES. 4- EXPERIENCIA EN CONTROL ANALITICO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS.	3,00 3,00 3,00 3,00
0046	4	MADRID	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	A3	A	EX18	(37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA VETERINARIOS DE SANIDAD EXTERIOR.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA EN LA INSPECCION SANITARIA DE PRODUCTOS DESTINADOS A CONSUMO HUMANO. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTROLES DE ALIMENTOS. 4- LICENCIADO EN VETERINARIA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO.	2,00 3,00 3,00 3,00 1,00
0047	2	MADRID	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	A3	A	EX18	(37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO.	2,00 2,00 2,00 2,00 3,00 1,00
0048	1	MADRID	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	20	2.532,96	AE	B	EX19	(38)	- ACTUALIZACION EN INMUNIZACIONES. - SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA ATS/DUE DE SANIDAD EXTERIOR.	- VACUNACION INTERNACIONAL Y APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 4- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN MURCIA													
• DELEGACION DEL GOBIERNO EN MURCIA													
0049	3	MURCIA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	AE	A	EX18	(47)	- LEGISLACION DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. - TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS. - NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN ISO 17025. - ADITIVOS APLICADOS EN LA INDUSTRIA. - ANALISIS Y CONTROL DE MEDICAMENTOS.	- INSPECCION FARMACEUTICA DE INSTALACIONES FABRICANTES E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SANITARIOS Y COSMETICOS - ELABORACION DE INFORMES TECNICOS EN RELACION CON ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS EN TRAFICO ILICITO. - ANALISIS DE DROGAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS.	1- EXPERIENCIA EN INSPECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. 2- EXPERIENCIA E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES E IMPORTADORES DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. 3- EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES. 4- EXPERIENCIA EN CONTROL ANALITICO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS.	3,00 3,00 3,00 3,00

ORDEN	PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACIÓN PUESTO	NIVEL	ESPECIFICO	ADM	GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	M/E
0050	1	CARTAGENA	OFICINA DEL AREA DE SANIDAD. CARTAGENA Jefe Sección Sanidad Exterior	24	6.933,24	A3	A	EX18	(37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	2,00	
0051	1	CARTAGENA	OFICINA DEL AREA DE SANIDAD. CARTAGENA Ayudante Inspección Sanidad Exterior	20	2.532,96	AE	B	EX18		- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	- APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	3,00	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO														
* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALAVA														
0052	1	VITORIA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Jefe Sección Sanidad Exterior (V.I.)	24	6.933,24	A3	A	EX18	(37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 7- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	2,00	
* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUIPUZCOA														
0053	1	SAN SEBASTIAN	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD Jefe Sección Sanidad Exterior (V.I.)	24	6.933,24	A3	A	EX18	(37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 7- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	2,00	
0054	2	SAN SEBASTIAN	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD Ayudante Técnico Sanitario Sanidad Exterior	20	2.532,96	AE	B	EX19	(38)	- ACTUALIZACION EN INMUNIZACIONES. - SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA ATS/DUE DE SANIDAD EXTERIOR.	- VACUNACION INTERNACIONAL Y APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 4- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 6- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	3,00	

ORDEN	PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACION PUESTO	NIVEL	ESPECIFICO ADM GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM M/E	
* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VIZCAYA												
0055	1	BILBAO	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD Jefe Sección Sanidad Exterior (V.I.)	24	6.933,24	A3	A	EX18 (37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 7- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	2,00 1,00 2,00 2,00 3,00 1,00 1,00
0056	1	SONDIKA (BILBAO)	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD AYUDANTE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR (48825)	20	2.532,96	AE	B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	- APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 5- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	3,00 3,00 2,00 3,00 1,00
0057	1	BILBAO	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD Ayudante Inspección Sanidad Exterior	20	2.532,96	AE	B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	- APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 5- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	3,00 3,00 2,00 3,00 1,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA												
* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALICANTE												
0058	2	ALICANTE	DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD Ayudante Inspección Sanidad Exterior	20	2.532,96	AE	B	EX18	- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEX.	- APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 5- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	3,00 3,00 2,00 3,00 1,00
* SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VALENCIA												
0059	2	VALENCIA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Jefe Sección Sanidad Exterior	24	6.933,24	A3	A	EX18 (37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD, - MASTER EN SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA VETERINARIOS DE SANIDAD EXTERIOR.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA EN LA INSPECCION SANITARIA DE PRODUCTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTROLES DE ALIMENTOS. 4- LICENCIADO EN VETERINARIA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 6- CONOCIMIENTOS DE IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	2,00 3,00 2,00 3,00 1,00 1,00

ORDEN PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACION PUESTO	NIVEL	ESPECIFICO ADM GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM M/E			
0060	2	VALENCIA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	A3	A	EX18	(37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 7- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	2,00 1,00 2,00 2,00 3,00 1,00 1,00
0061	2	VALENCIA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	20	2.532,96	AE	B	EX18		- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEK.	- APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO. 5- CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD.	3,00 3,00 2,00 3,00 1,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CEUTA = DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CEUTA													
0062	1	CEUTA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	26	10.248,96	AE	A	EX18	(37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA.	- COORDINACION Y SUPERVISION DE CONTROLES SANITARIOS EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- EXPERIENCIA EN SUPERVISION Y CONTROL DE PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO EN FRONTERA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS DE SANIDAD EXTERIOR. 4- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	3,00 3,00 3,00 3,00
0063	1	CEUTA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	A3	A	EX18	(37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	2,00 2,00 2,00 2,00 3,00 1,00
0064	2	CEUTA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	20	2.532,96	AE	B	EX18		- FORMACION CONTINUADA PARA AYUDANTES DE INSPECCION. - SISTEMA DE SANIDAD EXTERIOR: SISAEK.	- APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 4- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	3,00 3,00 3,00 3,00

ORDEN PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACION PUESTO	NIVEL ESPECIFICO ADM GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	M/E		
0065	1	CEUTA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	20	2.532,96	AE B	EX19	(38)	- ACTUALIZACION EN INMUNIZACIONES. - SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA ATS/DUE DE SANIDAD EXTERIOR.	- VACUNACION INTERNACIONAL Y APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 4- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
<p>DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MELILLA</p> <p>= DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MELILLA</p>												
0066	1	MELILLA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	AE A	EX18	(47)	- LEGISLACION DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. - TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS. - NORMAS Y SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN ISO 17025. - ADITIVOS APLICADOS EN LA INDUSTRIA. - ANALISIS Y CONTROL DE MEDICAMENTOS.	- INSPECCION FARMACEUTICA DE INSTALACIONES FABRICANTES E IMPORTADORAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SANITARIOS Y COSMETICOS - ELABORACION DE INFORMES TECNICOS EN RELACION CON ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS EN TRAFICO Ilicito. - ANALISIS DE DROGAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS.	1- EXPERIENCIA EN INSPECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. 2- EXPERIENCIA E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES E IMPORTADORES DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMETICOS. 3- EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES. 4- EXPERIENCIA EN CONTROL ANALITICO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS.	3,00 3,00 3,00 3,00
0067	1	MELILLA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	24	6.933,24	AS A	EX18	(37)	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - COORDINACION DE CENTROS DE VACUNACION INTERNACIONAL.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACION INTERNACIONAL.	1- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 2- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO. 4- CONOCIMIENTO DE PATOLOGIA TROPICAL Y MEDICINA DEL VIAJERO. 5- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA. 6- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	2,00 2,00 2,00 2,00 3,00 1,00
0068	3	MELILLA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	22	4.865,40	AE A	EX18	- DIPLOMADO EN SANIDAD. - MASTER EN SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA VETERINARIOS DE SANIDAD EXTERIOR.	- INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- CONOCIMIENTOS DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA EN LA INSPECCION SANITARIA DE PRODUCTOS DESTINADOS A CONSUMO HUMANO. 3- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTROLES DE ALIMENTOS. 4- LICENCIADO EN VETERINARIA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	2,00 3,00 3,00 3,00 1,00	
0069	1	MELILLA	AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	20	2.532,96	AE B	EX19	(38)	- ACTUALIZACION EN INMUNIZACIONES. - SALUD PUBLICA. - FORMACION CONTINUADA PARA ATS/DUE DE SANIDAD EXTERIOR.	- VACUNACION INTERNACIONAL Y APOYO EN LAS LABORES DE INSPECCION Y CONTROL SANITARIO EN MATERIA DE SANIDAD EXTERIOR.	1- EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 2- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE VACUNACION. 3- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN ACTUACIONES HIGIENICO SANITARIAS. 4- CONOCIMIENTO DE LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD PUBLICA. 5- CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00

ORDEN PLAZ.	LOCALIZ.	LOCALIZACION PUESTO	NIVEL ESPECIFICO ADM GR.	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM M/E			
DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA												
• SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ												
3001	1	CADIZ	26	9.557,64	AE	A	EX18	(41)	<p>- MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS.</p> <p>- TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS.</p> <p>- SISTEMAS DE CALIDAD EN LABORATORIOS DE ENSAYO, NORMA ISO 17025.</p> <p>- CALIDAD EN LABORATORIOS DE ENSAYOS QUIMICOS.</p> <p>- VALIDACION Y CALCULO DE INCERTIDUMBRES EN LABORATORIOS MICROBIOLOGICOS.</p>	<p>- DIRECCION Y SUPERVISION DE LOS PROCESOS ANALITICOS DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.</p> <p>- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE CALIDAD DEL LABORATORIO.</p>	<p>1- EXPERIENCIA EN LA DIRECCION DE UN LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.</p> <p>2- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE GARANTIA DE LA CALIDAD SEGUN NORMA ISO 17025, EN UN LABORATORIO DESTINADO A CONTROL OFICIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.</p> <p>3- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ANALISIS FISICO-QUIMICOS Y TOXICOLOGICOS DE ALIMENTOS.</p> <p>4- CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO.</p>	<p>4,00</p> <p>4,00</p> <p>3,00</p> <p>1,00</p>

V.I: VACUNACION INTERNACIONAL.

(11040): ALGERIRAS
 (33040): AVILES
 (33240): GIRON
 (38380): SANTA CRUZ DE LA PALMA
 (48825): SONDITA (BILBAO)

CUERPOS O ESCALAS

EX18: Excluye Sector Docencia, Sector Investigación, Sector Servicios Postales y Telegráficos, Sector Instituciones Penitenciarias y Sector transporte Aéreo y Meteorología.

EX19: Excluye Sector Docencia, Sector Investigación, Sector Servicios Postales y Telegráficos, Sector Instituciones Penitenciarias y Sector Transporte Aéreo y Meteorología y Personal Estatutario S.S.

ADSCRIPCION A ADMINISTRACIONES PUBLICAS (ADM)

AE: Administración del Estado
 A3: Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Local

CODIGOS TITULACIONES

(1140): LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA
 (1150): LICENCIADO EN FARMACIA
 (1160): LICENCIADO EN VETERINARIA
 (1050): LICENCIADO EN CIENCIAS QUIMICAS
 (1051): LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS
 (2150): AYUDANTE TECNICO SANITARIO
 (2160): PRACTICANTE
 (2260): DIPLOMADO EN ENFERMERIA
 (A003): LICENCIADO EN MEDICINA Y FARMACIA
 (A006): LICENCIADO EN CIENCIAS QUIMICAS O BIOLÓGICAS
 (A044): INCLUYE LOS CODIGOS (1160) Y (1051)

TITULACIONES

(37): (1140)(1150)(1160)
 (38): (2150)(2260)
 (39): (2150)(2160)
 (40): (A003)(A006)(A044)
 (41): (1050)(1150)(1160)
 (47): (1150)

- ANEXO 1 -

SOLICITUD de participación en el Concurso convocado por el Ministerio de Administraciones Públicas por Orden de (B.O.E.)

DATOS PERSONALES

D.N.I.:
APELLIDOS Y NOMBRE:
DOMICILIO:
TELÉFONO DE CONTACTO (prefijo):
ORGANISMO DE DESTINO:
PROVINCIA DE DESTINO:

PUESTOS QUE SOLICITA (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE)

ORDEN DE PREFERENCIA.	Nº DE ORDEN EN LOS ANEXOS A o B.	ANEXO A o B	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO (Según Anexos A o B)	COMPLEMENTO ESPECIFICO (Según Anexos A o B)

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda apartado

Condiciona su petición de acuerdo con la Base Tercera.5 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DISCAPACIDAD (Base Tercera.4) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tipo de discapacidad Adaptaciones precisas (resumen).....
Cónyuge destino previo en localidad solicitada (Base Quinta.5) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

En, adede

Firma

SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANEXO 2

Don/Dª.....
Cargo.....
MINISTERIO U ORGANISMO.....

Certifica que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aqui expuestos del funcionario que se menciona a continuación:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I. [] Apellidos y nombre.....
Cuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso [] Grupo [] N.R.P. []
Grado consolidado (1) [] Antigüedad [] Años [] Meses [] Días [] Administración a la que pertenece (2) []
Titulaciones Académicas (3).....

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO

Marcar con [X]

- 1 [] Servicio Activo 5 [] Exc. voluntaria Art. 29.3 a) 9 [] Expectativa de Destino
2 [] Servicios Especiales 6 [] Exc. voluntaria Art. 29.3.c) 10 [] Excedencia Forzosa
3 [] Servicio en CCAA 7 [] Exc. voluntaria Art. 29.3.d) 11 [] Suspensión de funciones
4 [] Exc. voluntaria Art. 29.4 8 [] Exc. voluntaria Art. 29.7

En caso de situación: 1, 2, 3, 9 ó 4; FECHA DE TOMA DE POSESIÓN ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO

Día [] Mes [] Año []

En caso de situación: 3, 9, 10, 5, 6, 7, 8 ó 11; FECHA PASE SITUACIÓN

Día [] Mes [] Año []

En caso de situación: 11; FECHA FIN DE SUSPENSIÓN

Día [] Mes [] Año []

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (Puesto de trabajo obtenido por concurso, libre designación, nuevo ingreso, permuta, redistribución de efectivos o excedencia voluntaria art. 29.4 durante el primer año).

Table with 4 columns: Denominación del puesto, Denominación de la Unidad de Destino, Nivel del Puesto, Fecha de toma de posesión.

3.2. DESTINO PROVISIONAL (Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) (4)

Table with 4 columns: Denominación del puesto, Denominación de la Unidad de Destino, Nivel del Puesto, Fecha de toma de posesión.

4. CURSOS (Únicamente cuando los puntúe la convocatoria -- Ver el punto 1.c de la base cuarta. Indicar la condición de alumno o ponente)

Table with 2 columns for course numbers 1-8.

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por Orden de de fecha BOE de

Conforme el interesado
En a de de 200 Ena.....de.....de 200
(Firma y sello)

Fdo.: El interesado

OBSERVACIONES AL DORSO [] SI [] NO

Observaciones (5)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:

 - C – Administración del Estado**
 - A – Autonómica**
 - L – Local**
 - S – Seguridad Social**
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (5) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

- ANEXO 3 -
Méritos alegados

D.N.I. **APELLIDOS Y NOMBRE**

ORDEN DE PREFERENCIA (Coincidirá con el expresado en el Anexo 1)	Nº DE ORDEN EN LOS ANEXOS A ó B	MÉRITOS ALEGADOS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS SOLICITADOS

A este Anexo se deberán adjuntar los documentos que prueben lo alegado. En caso contrario no se otorgarán puntos por estos méritos. Se exceptúan los que aparezcan ya certificados en el Anexo 2.

En a de de

Firma del concursante